



Talca, 13 de Marzo de 2017.

Estimados Padres y Apoderados:

El departamento de Psico-orientación informa a ustedes, respecto al protocolo para solicitud de Evaluación Diferenciada u otras sugerencias de especialistas que impliquen alguna adecuación o medida de orden académico.

Para presentar alguna solicitud serán requisitos **OBLIGATORIOS**:

- Certificado escrito del especialista tratante, en el que se especifique el diagnóstico, tratamiento y la recomendación o sugerencia del especialista si así procediera.
- En el caso de solicitud y renovación de Evaluación Diferenciada, el plazo vence el **VIERNES 21 DE ABRIL** y debe ser entregado al profesor jefe. Hasta esa fecha los alumnos con Evaluación Diferenciada durante el año 2016, mantendrán las mismas indicaciones del año anterior.
- Todas las solicitudes serán evaluadas por Dirección Académica y el Departamento de Psico-orientación, quienes resolverán y determinarán las acciones a seguir.

En caso de que la solicitud sea acogida:

- Los alumnos deberán presentar informes periódicos de los apoyos que reciben con los diferentes especialistas externos, indicados en los certificados y por el Colegio. (Psicólogo, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicopedagoga, etc.)
- El informe inicial, de avance o cierre de tratamiento, debe ser acuerdo al formato enviado por el Establecimiento.
- Estos informes se deben hacer llegar a través del profesor jefe de forma **TRIMESTRAL**.

El no cumplimiento de los requisitos anteriores, implicará la suspensión de la evaluación diferenciada o la medida académica que se haya determinado.

Saluda atentamente,

Departamento de Psico-orientación.